



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA. CONSTRUCCION DE CASAS EN LA VEGA DE MURCIA.

Las dificultades que surgen en el problema de la reconstrucción de las viviendas de los colonos de la vega de Murcia son tantas y de tal naturaleza, que se hace difícil su resolución. Faltan datos importantes para establecer bases definitivas; pero creemos que sentados y admitidos ciertos principios, podría facilitarse la terminación de uno de los más áridos cometidos que la Junta de señores senadores y diputados que se ocupa en este asunto tiene que resolver.

Desde luego se ocurre la idea de si la Junta tiene que abordar este asunto ó puede prescindir de él. Creemos interpretar fielmente el sentimiento público, y aun los propósitos de la misma Junta, asegurando que este es uno de sus más esenciales deberes: algunos acuerdos ó, al menos, propósitos de la misma lo han demostrado hasta el punto de haber mandado que se formen planos y presupuestos de habitaciones á los ingenieros que el Gobierno ha puesto á su disposición.

Pero es tan grande el número de viviendas destruidas, que es absolutamente imposible reconstruirlas todas, ni aun siquiera sujetándose á los más económicos y parcos modelos. La Junta no puede prescindir en cuanto haga y ordene de tener una grande prevision y obrar bajo las condiciones facultativas que le hayan propuesto las personas peritas en el ramo.

Y no pudiendo hacer ó dar á cada colono ó pequeño propietario la vivienda que ha perdido, lo equitativo y justo es que el número que pueda construirse se distribuya entre todos por sorteo, á fin de que sólo la suerte designe al favorecido.

Lo que llevamos expuesto hará comprender que sólo se trata de construcciones rurales: los edificios y casas de las grandes poblaciones y sus recintos no pueden por el momento ser considerados con la preferencia que aquellas, y si sólo los edificios que sólo estuvieran destinados á los objetos del cultivo y habitados exclusivamente por los colonos y labradores.

Entre los proyectos de viviendas que los señores ingenieros han presentado á la Junta, se debe elegir el correspondiente al plano y letra K, desechándose las barracas y las otras casetas. La edificación de las barracas está abandonada ya hace años en la huerta por la inseguridad que ofrecen, empleándose casi exclusivamente para la cria del gusano de la seda y para tener la paja, los aperos de labranza, y cuando más, algunos animales. Para habitarlas, ya no las construye más que algún infeliz jornalero, ó los braceros que viven en las haciendas de los colonos más acomodados, conocidos en la localidad con el nombre de *caseros*; denominacion por cierto bien impropia, pues ellos son los más alejados de vivir en casas ó de tenerlas.

Las barracas, además, para tener las condiciones de solidez y buena construcción, costarían más ó tanto como la caseta del modelo elegido, y por igual ó ménos valor es preferible á todas luces la caseta indicada. Los demás modelos son mucho más costosos, sobre todo el último, que es el más perfecto y mejor; pero su valor excede con mucho de lo que la Junta puede y debe gastar en la reconstrucción de las viviendas de los colonos.

El modelo elegido tiene la ventaja de que puede dársele todo el ensanche y desarrollo que se apetezca de presente ó en el futuro, hasta llegar á convertirse en el mejor modelo presentado por los señores ingenieros.

La Junta no puede construir ni subvencionar construcción alguna de viviendas sin que éstas tengan las condiciones de solidez y de seguridad que las haga capaces de resistir á catástrofes como las que estamos lamentando. ¡Qué se diría de la Junta si, después de construir ó de subvencionar las viviendas, ocurriera una nueva inundación y desapareciesen los edificios y ocasionasen tantas víctimas como ahora se han contado?

gido por la Junta sería el único á que tendrían derecho, si después de reconocidas se certificaba por personas competentes que estaban construidas con arreglo á las bases facultativas. De este modo, los colonos ó dueños podían construir casitas mucho más espaciosas dándoles ensanches accesorios, aunque por ello no recibirían más cantidad que la del modelo adoptado y elegido. En una palabra, lo único que la Junta puede abonar es lo estrictamente necesario y preciso para el pequeño cultivo; todo lo demás que se quiera y se haga debe ser de cuenta del colono ó propietario.

La gravedad mayor que se presenta en el asunto de que nos ocupamos, consiste en los derechos que puedan alegar los colonos y en la perturbacion que pueda introducirse en el régimen de la huerta de Murcia con las nuevas construcciones. Para comprender la extensión de los trastornos que pudieran surgir, será bueno que demos á conocer las costumbres casi patriarcales que todavía subsisten en la vega de Murcia. En ese hasta hace poco ameno y abundoso valle, apenas hay más que colonos ó arrendatarios; el propietario vive en la ciudad ó en los pueblos, y pocos son al mismo tiempo cultivadores. Entre el *amo*, que así llaman allí los colonos al dueño de la finca que cultivan, y el arrendatario hay unas relaciones tan íntimas de subordinacion, de respeto y cariño por un lado, y una obligacion tan grande de proteccion, de interés y de afecto por otro, que no parece sino que forman una sola y dilatada familia.

Las alegrías, los dolores, los mayores trabajos y desdichas los pasan juntos frecuentemente propietarios y colonos. El primer fruto, el mas esquisito y sabroso el *amo* lo disfruta, traído en tercio y blanco lino por el robusto muchacho á quien el *amo* tiene que librar de la quinta á cualquier cosa, porque él no tiene mas amparo ni mas protector, ni mas auxilio que el *amo*, bajo cuyo amparo ha nacido, se ha de casar y se han de criar sus hijos, entre los cuales, *velis nolis*, se ha de dividir el cultivo de la finca, porque el padre la distribuye antes de morir ó á su muerte, legando á sus descendientes tantas y tantas tahullas como si fuesen propias, y por lo cual pasa el *amo* con mucho gusto, así como pasa porque vayan llenando su finca de viviendas, pues cada matrimonio requiere y se construye la suya independiente de las demás. Y para construir esas viviendas muchas veces no hay trato, ni contrato, ni convenio: el colono sabe que allí murió y vivió su padre, que allí nació él y morirá lo mismo, y que á sus hijos les pasará lo propio. De tal manera se han perpetuado las familias en las fincas, que no se conocen en general sino por apellidos de los arrendatarios: así dice: *Rincon de los Ortúños*, la hacienda de los *Narejos*, los *Pinas*, etc., porque de siglos vienen perpetuándose las familias en los mismos predios.

Jamás al labrador laborioso y honrado y eficaz en el pago de sus rentas lo despiden ningún *amo*. ¡Qué le importa hacer una ó mas viviendas para sus hijos, si considera aquella finca como propia y la estima como suya y cual si la tuviera á censo!

Pero se hacen ahora nuevos edificios, con mas solidez aunque con menos holgura ciertamente, y se dice, ¡já quién se le dan, de quién es la propiedad de estos edificios? Y aquí está la cuestion batallona, que se abulta por falta de buen examen y que puede tener un término contraproducente al beneficio que se trata de hacer á los colonos. Para resolverla, el medio nos parece muy sencillo: dejar las cosas en el mismo estado que tenían antes de la inundacion.

(Se concluirá.)
(De "El Cronista.")

La lista de las personas agraciadas con el donativo de Linares, repartido en Murcia por D. Faustino Caro, director de "Linares", la firman los señores Museros, Iriarte, Francelius, Terrer (D. A.), y Bartrolí. Segun ella asciende la cantidad repartida en Murcia á 12,144 rs. 50 céntimos., y el resto de 5,300 hasta completar los 17,444'50 que trajo el Sr. Caro, se ha dado en Lorca. Las familias agraciadas entre las dos poblaciones son 146.

Los registros de minas admitidos en la seccion de Fomento los días 22 y 24 son los siguientes:
Número 6,814, registro S. Antonio, de Cellegin,

Núm. 6,831, demasia á Sta. Isabel, de Aguilas.
Núm. 6,832, idem á Sta. Isabel, de idem.
Núm. 6,938, idem á El Soldado, de idem.
Núm. 6,939, idem á El Soldado, de idem.
Núm. 6,940, idem á Purísima Concepcion, de idem.
Núm. 7,044, registro La Inesperada, de Mazarron.
Núm. 7,056, Monte Carmelo, de Murcia.

El Depositario de los fondos para atender á los gastos de la Secretaría de la Junta de socorros, rindió en la sesion del Lunes 24 la siguiente cuenta:

CARGO.	Plus.	Cts.
Por 53 cuotas cobradas de las 99, á 25 pesetas.	1325	"
Total cargo.	1325	"

DATA.	
Cuenta núm. 1, de D. José Santamaría.	4 50
Idem núm. 2, de D. Antonio Molina.	30 "
Idem núm. 3, de D. José Hernandez.	47 50
Idem núm. 4, de nómina de Octubre.	81 "
Idem núm. 5, de los Sres. Reñaso y García.	6 75
Idem núm. 6, de D. Joaquin Carmona.	4 "
Idem núm. 7, de D. Anselmo Arques.	132 37
Idem núm. 8, de D. Tomás Erades.	11 "
Idem núm. 9, de D. Antonio Molina.	12 50
Idem núm. 10, de los señores Blat y García de la Mata.	18 "
Idem núm. 11, de D. Juan Hernandez Guijarro.	25 10
Idem núm. 12, del mismo.	108 75
Idem núm. 13, de los señores Hijos de Nogués.	341 25
Total data.	822 72

Existencia en la caja del Secretario-Depositario. 502 28

Del Gobierno de provincia se nos dirigió ayer la siguiente comunicacion cuya atencion agradecemos:
"El Excmo. Sr. Director de la Gobernacion en telegrama de ayer me dice lo siguiente:

"Se ha recibido hoy telegrama del Capitan General de Cuba participando la presentacion del cabecilla Pancho Gimenez con toda su partida que era la principal de las villas."

Lo que le participo con el fin de que se sirva hacerlo publico en su ilustrado periódico para satisfaccion de los leales habitantes de esa provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—Murcia 27 Noviembre de 1879.—Mariano Castillo.—Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA."

El Casino de Cartagena ha pedido ejemplares, para todos sus socios, del periódico "Paris-Murcia": además el librero Sr. García ha hecho un crecido pedido de ejemplares.

El Casino nuevo de Pamplona ha pedido tambien 600.

El presidente del Casino de Cáseda ha entregado en Pamplona, en la Secretaría del Obispado, 478 rs. 80 céntimos, que ha recaudado para las familias perjudicadas por la inundacion en el litoral murciano.

La suscripcion abierta por "La Revista" de Tarrasa ha producido 1,588 rs. para las provincias de Levante.

"El Globo", llevado de un espíritu de oposicion política que viene aplicando desde el primer momento, quiere sacar partido de una censura nuestra, motivada solo en nuestro deseo de que solo haya una caja y una sola direccion para la percepcion y empleo de los socorros, pero no en ningun otro motivo, que tampoco podemos creer haya soñado "El Globo" como da á entender hoy "El Diario" al decir que no se ha perdido ni un ochavo; no podemos creer, que ni de nuestras autoridades ni de ningun murciano, forme concepto tan poco noble el periódico madrileño, ni lo deducimos de su escrito.

Centenares de solicitudes lleva ya recibidas la comision de distribucion del

donativo de Valladolid. Esto es tanto mas sensible, por cuanto mayor será el número de los no agraciados al hacer el reparto.

La existencia en la caja de la Junta de socorros el día 24 se descompone así:

Donativo de S. M.	Y A. R.	Ptas.		
Suscripcion municipal.	138,302'80	75,000	75,000	
Librado contra ella.	84,011'34			54,291'46
Suscripcion oficial.	52,052'53			52,052'53
Suscripcion provincial.	185,613'52			
Librado y remesado á Lorea. 40,500				
Traspaso á la cuenta municipal.	50,000			
Suscripcion para Aguilas.	3,750		3,750	
Creditos á la Alcaidia.	65,800			
Librado contra ella.	70,800			
Librado sin crédito.	5,000		5,000	
Total existencia.				275,207'51

El Sr. D. Diego Sanz, de Ciudad-Real, ha recibido la siguiente carta:

"Muy estimado señor mio: Con su atenta comunicacion he recibido los dos talones números 8,109 y 8,110, para retirar en esta estacion ferrea un talego que contiene en metálico 1,910 rs. y 74 céntimos y dos fardos con ropa, destinado todo al socorro de las víctimas de esta inundacion.
Doy á V. y á todos los donantes las mas expresivas gracias por esta obra de caridad, y trataré de cumplit la voluntad de los mismos en la forma que desean.

Queda de V. atento Capellan, El Obispo de Cartagena.—Murcia 19 de Noviembre de 1879."

Dice el 23 "La Revista" de Navarra periódico de Tudela:

"El Lunes remitimos al Sr. Gobernador de Murcia una cama con todos sus enseres nuevos que recibimos del Alcalde de Cascante. El catre que era de hierro lo entregó D. Calixto Orduna, y una camisa nueva, los Sres. Sibelo Hermanos."

De Tudela hay bultos en la estacion y no se han recibido ni aviso ni talones para retirarlos.

A principios de Diciembre habrá en Viena una representacion extraordinaria á beneficio de los inundados de Murcia, que patrocina la corte.

Se representará una pieza de circunstancias, cuyos principales papeles están á cargo de la princesa Paulina y de Mr. Jauner, director de la Opera. Lucca cantará canciones españolas: Mlle. Cersèle bailará pasos de nuestro país.

Dice "El Progreso" de Barcelona del 20:

"En la noche de ayer tuvo lugar en el Circo Ecuestre de la plaza de Cataluña la inauguracion de la "Gran venta ó suerte de 20,000 objetos á favor de los obreros sin trabajo de esta ciudad y de los inundados de las provincias de Alicante, Almeria y Murcia. Todos los objetos se hallaban numerados y colocados en un rico pabellon.

Cada billete costaba un real, obteniendo todo billete un premio más ó ménos importante segun la suerte; una comision de señoras se encargó de la venta de los mismos.

Un inmenso gentio invadió constantemente el local, siendo amenizado el acto por una banda militar."

Dice "El Eco de Lorca":
"Debemos tributar un recuerdo como testimonio de la mas viva simpatía á nuestros distinguidos amigos de Murcia, que han acompañado al Sr. Muñoz, los Sres. Diaz Cassou, Lozano, Ayuso y Marin.

Tambien saludamos con efusion á nuestro heroico convencido D. Rafael Fernandez y á nuestro querido amigo y compañero D. Gabriel Baleroja.

Su estancia en esta ciudad ha completado nuestra satisfaccion por la visita del ilustre y caritativo patriota á quien acompañaban."

Leemos en "El Eco de Lorca":
"En la semana pasada estuvo en esta ciudad el Diputado por Velez nuestro particular amigo D. Joaquin Fontes y Contreras, que forma parte de la Junta de Senadores y Diputados para el socorro de las comarcas inundadas.

Sabemos que el Sr. Fontes se propone gestionar cuanto pueda porque sea Lorca socorrida como merece la grave calamidad que la affige.

Dignos son los propósitos del señor Fontes de nuestro eterno reconocimiento."

Se ha autorizado al Gobernador civil de la provincia de Madrid para rifar, con sujecion á las disposiciones vigentes y en union del sorteo de la Loteria Nacional que se celebre el día 31 de Diciembre, varios efectos y 1,000 pesetas en metálico que le han sido donados gratuitamente con dicho fin, por D. Juan Utrilla, para socorro de las víctimas de las inundaciones de Levante.

Se ha autorizado al Ateneo científico y literario de Madrid, para rifar con sujecion á las disposiciones vigentes, varios efectos que le han sido donados gratuitamente con el fin de que se apliquen sus productos en favor de las víctimas de las inundaciones de Levante.

Para el día primero de Diciembre próximo venidero deberán los Ayuntamientos hacer efectivo, ingresándolo en la Caja de esta Administracion, el importe del segundo trimestre por razon de consumos, cereales y sal.

Las iglesias que necesitan reparacion en la diócesis de Almeria, por efecto de la inundacion, son las de Lijar, Benitroafe, Arboleas, Saffi, ermita de la Concepcion de Velez-Blanco, Cantoria, Antas, Vera, Velez-Rubio, Velez-Blanco, Puchena y Nijar, y han sufrido desperfectos las de Seron, Tahal, Sierra y otras.

Dice "El Eco de Cartagena" del 25:
"Anoche fué cogido por un tren de mercancías un carretero en el momento de cruzar uno de los pasos á nivel en el kilómetro 522, caerle de los Barreros. En el momento fué conducido al Hospital de Caridad en donde continúa en un estado gravísimo."

Continuacion de la lista de suscritores al periódico "Paris-Murcia" que empezamos á publicar en nuestro número del Domingo.

D. Manuel Nolla, 1 ejemplar.—Don José Bellon, 2 id.—D. Antonio Lorente, 1 id.—D. Antonio Belmar, 1 id.—D. Eugenio Valdés, 3 id.—D. Mariano Garrigos, 1 id.—D. Alejandro de Martinez, 5 id.—D. Luis Bolarin Fernandez, 2 id.—D. Pedro Meoro, 3 id.—D. Diego Aleman, 5 id.—D. Andrés Alcolado, 5 id.—D. Joaquin Buegas, 1 id.—D. Miguel Sanz, 1 id.—D. Pedro Borja, 5 id.—D. Augusto Iché, 2 id.—D. Mariano Baleroja, 4 id.—D. Angel Mirate, 1 id.—D. Antonio Mayalde, 1 id.—D. Eugenio Valdés, 1 id.—Delujo.—Sr. Gobernador de Albacete, 40 id.—D. Eladia Bautista Patier, 1 id.—D. Juan de la Cierva y Soto, 10 id.—Don Federico Sanchez, 1 id.—D. José Iñan, 2 id.

(Se continuará.)

Segue abierta la suscripcion, en nuestro establecimiento previo abono de 4 reales cada ejemplar.—La entrega de los ejemplares se hará mediante recibo de cada interesado que diga: "Recibí tantos ejemplares de "Paris-Murcia" F. de T." para seguridad de esta redaccion.

Contenido de las cajas de ropas de Albacete. (Continuacion.)

14.º 3 sombreros, nuevos y un pedazo de lienzo.

15.º 4 varas de lienzo casero, 80 idem de tartan, 5 cortes de almohada, 38 varas de zaraza de luto, 12 pañuelos de batista idem, 58 varas de guai-ga á cuadros, 16 idem de zaraza de color, 50 idem de muleton amarillo, 7 idem en cortes de colchon terliz y 1 delantal.

16.º 30 fundas de almohada, 22 chambras, 1 faja de hombre, 10 pañuelos de bolsillo, 9 servilletas, 2 to-hallas, 54 pares de medias, 4 fundas de colchon y 1 cubierta blanca.

17.º 24 camisas de mujer, usadas, 18 pares de enaguas, 6 refajos, 11 pañales, 11 piezas menores para niño, 5 mantillas para idem, 6 fajas para idem, 18 gorras para idem, 7 baberos para idem, 21 camisas para idem, 8 enaguas y refajos para idem y 1 pañuelo crochet de abrigo para idem.

18.º 16 mantas de lana, nuevas.

(Se continuará.)

CANALES DE RIEGO.

El señor ministro de Fomento ha presentado al Congreso, como ya habrán visto nuestros lectores, un proyecto de ley de auxilio á las empresas constructoras de canales y pantanos de riego, y claro es que esta medida ha de merecer en principio el aplauso de quien, como nosotros, uno y otro día ha venido poniendo de manifiesto la necesidad imprescindible de agua, si se quiere una agricultura regular.

Es realmente vergonzoso que un país cruzado por siete grandes ríos, que excepto dos marchan de Nordeste á Oeste, —de 51 bastantes caudalosos y 526 tributarios, é innumerables afluentes, deje perder millones de kilolitros de agua en el mar, mientras mueren de sed las plantas, y por la sequía ni puede haber praderías para la cría de ganado y consiguiente obtención de abonos para las tierras, ni una rotación constante de cosechas, no ya bianual ó semestral, como exige un buen cultivo, sino ni anual, y apenas si bienal; y llega hasta trienal y aun al pastoreo ó sistema más primitivo precisamente en las comarcas occidentales, en cuya dirección corren los cinco ríos de primer orden de nuestra hidrografía.

Mas el proyecto del señor conde de Toreno reduce el auxilio á tan diminutas proporciones, que es completamente ineficaz. Las obras de canalización son de muy difíciles y costosas, y además son tantas las que hay que hacer y de tal importancia, que un auxilio muy escueto conduce á bien poca cosa. En este punto hace falta resolución: ó hay una energía y decidida voluntad de qué haya canales, ó no la hay. Si lo primero, los sacrificios tienen que ser de alguna cuantía, no como Mr. Freinet, ministro de Obras públicas, la aplica en Francia, porque nuestro Tesoro no está desahogado, pero si lo bastante para que estimule la iniciativa individual. Si lo segundo, vale más no conceder ningún auxilio.

Entregar en 10 años el importe de la tercera parte de las obras construídas, como propone el señor ministro, es desanimar á las empresas, y sobre todo, hay otros medios mejores, que el subvencionar. Aquí solo se les ocurre á los señores ministros dar subvenciones: nosotros ya hemos indicado otros medios más eficaces para el desarrollo de esta clase de obras, ó sea los que se han adoptado en Francia, Alemania é Italia.

INFORMACION ARANCELARIA.

Continuando anteayer en el uso de la palabra el Sr. Bosch y Labrús, pronunció un extenso y luminoso discurso, cuya mayor parte tuvo por objeto contestar, uno por uno, los diferentes puntos tocados por el Sr. Rodríguez en la sesión del sábado. Rechazó el cargo de que los proteccionistas no se hubiesen ocupado de la cuestión que es objeto de la información, probando lo contrario con las palabras y la conducta observada por aquel distinguido libre-cambista, puesto que había dejado de ocuparse en absoluto de la cuestión concreta, alegando que la materia estaba agotada. Sostuvo que los proteccionistas no habían aceptado nunca la ley arancelaria de 1869, por mas que hubiesen procurado sacar el mejor partido posible para algunas industrias. Explicó de qué modo el egoísmo particular, y hasta el capricho á veces, se sobreponen al patriotismo, y dijo que precisamente por eso era indispensable la protección de las leyes, así en la esfera económica como en todas las demás.

Refiriéndose á la crisis que atraviesa la industria, el Sr. Bosch demostró que obedecía á causas distintas que la crisis de las demás naciones, puesto que Inglaterra, Francia y otros países sufren por falta de exportación para los productos de su industria, y en España se padece doblemente por el exceso de importación y por la falta de consumo, que ocasiona la crisis general del país. Presentó el cálculo probable de nuestra producción de manufacturas de lana, por los datos relativos á la ganadería la-

nar, y dedujo de aquí que las importaciones de tejidos en los últimos años representaban el 20 por 100 de nuestro consumo.

De otros muchos puntos se ocupó el orador proteccionista, rebatiendo con copia de datos los argumentos y las afirmaciones ó denegaciones aducidas en sentido contrario. Demostró que no existía ni podía existir exceso de producción, cuando sobran los brazos parados, y cuando por los estados de la Gaceta se veía en conocimiento de que el aumento de importación de tejidos de lana después de la revisión arancelaria de 1877, representaba un valor de 8 millones de reales que había dejado de producir la industria española.

Sobre los efectos del sistema proteccionista, el Sr. Bosch sostuvo y probó, con datos de España y de los Estados Unidos, que favorecía á un mismo tiempo á los intereses del Tesoro, al progreso de la producción y al desarrollo del comercio. Para demostrar que la balanza del comercio no es una quimera, citó muy oportunamente varios pasajes de celebridades libre-cambistas, y del Economista, de Londres, que reconocen sus efectos, y empleó otros argumentos de hecho, tomados de lo acaecido en España durante la dominación de los economistas. Sostuvo asimismo que las tendencias de los pensadores modernos en Europa se dirigen á repudiar las doctrinas absolutas del economismo libre-cambista, y lo demostró con citas textuales de Laiboulaye y de Luzzati. Ocupose de las reformas planteadas en Alemania por el príncipe de Bismark, y después de manifestar que las condiciones de aquel país son muy superiores á las del nuestro, y que no consiste la protección en que los derechos sean elevados, sino en que sean suficientemente compensadores, citó varios artículos del arancel alemán de lanas, cuyos derechos son más altos que los del arancel español.

Otros muchos puntos tocó el señor Bosch con su notoria competencia, pasando luego á contestar á las preguntas del interrogatorio, y concluyendo con una notable peroración su discurso, que fué escuchado con religioso silencio y saludado al final con muestras de aplauso.

A las once y media se levantó á hablar el Sr. Jimeno, que dijo venia á informar en representación de una clase olvidada, en nombre del consumidor, ó sea en nombre de todo el mundo. Sobre este tema hizo algunas observaciones y una pintura tétrica del trabajador, cuya maldición, dijo, debían temer los proteccionistas, en cuyo punto le interrumpió la campanilla del señor presidente, por haber pasado las horas de sesión.

Aunque no hubiese producido mas resultados el discurso que anoche pronunció el Sr. D. Pedro Bosch y Labrús en la información arancelaria, motivos tendríamos para felicitarlos de ello.

Sabíamos que, dada la incomparable competencia que en materias arancelarias tiene el Sr. Bosch y Labrús, su entusiasmo siempre creciente por la protección de la industria, y su fácil palabra, que es embeleso del auditorio, el discurso que en la información pronunció sería digno de aquellos antecedentes y de su fama de orador elocuente, intencionado y habil. Pero aun así, nuestras esperanzas fueron pocas comparadas con la realidad. Aguardábamos un buen discurso, y nos encontramos la mas acabada acusación que contra el libre-cambio puede formularse, la más enérgica acusación de la reforma arancelaria que hemos oído, y en fin, un informe notabilísimo. El discurso del Sr. Bosch y Labrús merece más que un breve extracto, y por otros le publicaremos tan extenso cuanto nos sea posible. En tanto, reciba nuestros aplausos tan entusiastas como los elogios que anoche le prodigaron.

Tenemos entendido que el señor D. Vicente Pirá y Beltran, primer ayudante de la comandancia de Marina de Mallorca, ha solicitado del Gobierno la construcción de un puerto en la villa de Cullera, pro-

vincia de Valencia, de donde aquel señor es natural.

La idea es excelente, y creemos que habrá de ser acogida por el señor ministro de Fomento.

Felicitemos muy sinceramente al Sr. Pirá, porque, de ser autorizada su obra, reportaría muy señalados servicios á la vida comercial de su país.

Nadie se explicó la causa de no haberse publicado aun el programa general de los festejos, á pesar de lo avanzado del tiempo.

El Figaro, de París, ha hecho la siguiente observación, que no deja de ser curiosa:

«El 4 de Diciembre, de 1700, el duque de Arjón salía de Versalles para ir á coronarse como rey de España, con el título de Felipe V. Empleó cuarenta y ocho días solo para llegar á la frontera, y sesenta y siete hasta Madrid.

Ciento cuarenta y seis años después, el 28 de Setiembre, de 1846, el duque de Montpensier se embarcaba en la estación de Orleans para ir á casarse con la infanta doña María Luísa Fernanda, y ya solo tardó diez días en llegar á Madrid. Hoy el viaje á la frontera se hace en diez y ocho horas, y en treinta y seis desde París á Madrid.»

En siglo y medio, ¿cuántos progresos se han conseguido!

En nuestro artículo sobre la discusión provocada por el Sr. Moret, omitimos á los Sres. Lopez Fabra, Nicolau, Rico y Fabié, que hablaron tambien en sentido proteccionista y muy razonadamente.

Decía el Sr. Nicolau entre otras cosas:

«Su señoría dice que la importación de trigo de los Estados Unidos tiene que experimentar muchos aumentos para compensar el juro, que necesita el importador; esto es exagerado; no hay ningún especulador en este artículo que gane 2 rs. en fanega, y en cambio el Sr. Moret no da importancia alguna á las tarifas de ferro-carriles. Su señoría no tiene en cuenta al decirlo que desde Zaragoza á Barcelona cuesta cerca del triple el transporte del trigo que desde New-Orleans á aquel puerto; de modo que respecto á flete tenemos, puede decirse, los Estados Unidos en Manresa. Es necesario que esta situación de tarifas de ferro-carriles se modifique en bien de la producción interior del país, en bien de las mismas compañías, que con el mayor movimiento tendrán mas beneficio, y en justa reciprocidad á los auxilios que el Estado les ha prestado para que fueran objeto de facilidad y fomento para la producción del país.»

El Sr. Rico, diputado por Arévalo, pronunció tambien algunas frases muy oportunas, así como el Sr. Fabié, diputado por Sevilla.

El Sr. Moret tuvo que abandonar el terreno de los números y detalles para remontarse en alas de su imaginación á las alturas incommensurables donde se pierde la tierra de vista, y hablaba de una masa de riqueza deleznable, como las masas de arena, no fuerte como la roca compacta, y otras imágenes por el estilo, que serán muy bonitas, pero que no dicen nada.

Pejo el Sr. Moret es infatigable, y ya ha anunciado una nueva interrelación sobre el estado de las negociaciones para un tratado comercial anglo-hispano.

La contestación es muy sencilla: todas las negociaciones han fracasado.

¿Por qué? Porque nuestros ministros de Estado han querido ser libre-cambistas, y en Inglaterra se les ha contestado siempre, y sin vacilar, que no están dispuestos á tales reformas.

Leemos en El Genio Público:

«Ayer se aseguraba que tal vez con motivo del fégto enlance la paga que ha de abonarse á activos y pasivos el día 28, será satisfecha sin descuento.»

Mucho nos tememos que no resulten exactas nuestras noticias, por la ingrata razón de que siempre ha dominado cierta indiferencia, hasta sensible, para todo lo que pueda reportar ventajas á dichas clases.

Nuestras noticias coinciden con las del apreciable colega, y creemos que sería un acto justísimo á todas luces, si quiera porque hace muchos años que las clases activas y pasivas no han recibido íntegras sus pagas.

Además, estas clases siempre han contribuído, á pesar del descuento, á aumentar las suscripciones nacionales cuando las calamidades públicas han afligido á los pueblos.

De todos modos, si estas clases recibieran íntegra la paga de este

mes redundaría en beneficio de la industria y el comercio.

Dice La Correspondencia:

«A pesar de los asertos de los diarios ministeriales respecto á la nueva reconciliación de los conservadores, es lo cierto que el general Martínez Campos está dispuesto á llevar adelante las reformas de Ultramar, ó á abandonar el Poder, si necesario fuere.»

«No se congratula, pues, la prensa ministerial, que la especie de tréguo que se ha pactado entre sus amigos, no dure mas que lo que tarde en celebrarse el régio en ace.»

«Esto dice El Constitucional, malenterado sin duda de la actitud conciliadora del Gobierno y de la mayoría para destruir toda disidencia.»

Sin duda es eso.

El colega no debe estar al tanto de la conciliación.

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que los tribunales de justicia vaquen los días 29 del corriente y 1.º y 2.º de Diciembre próximo, con motivo del matrimonio del rey.

Nada se dice de las oficinas públicas, pero es de presumir que, tratándose de festejar el régio acontecimiento, la medida sea general para todos los departamentos.

Un colega democrático escribe hoy lo siguiente:

«Dirigiéndose á varios diputados de Cuba, decía ayer tarde en uno de los salones del Congreso el Sr. Romero Robledo:

«Siento verdadera impaciencia porque comiencen los debates sobre las cuestiones referentes á Cuba para dejar consignado lo que nadie se atreve á decir, es á saber, que allí lo que hace falta no son reformas, sino cañones y balas para combatir á los enemigos de España.»

Se nos figura que el Sr. Romero Robledo no puede haber dicho tal cosa, al menos para que lo oyerá el diario democrático.

Toda la prensa española ha saludado con el mayor afecto á la que pronto será reina de España, su alteza la archiduquesa Cristina.

Es un acto de cortesía que honra sobremedra al periodismo.

Noticias generales.

Cuantos han visto á nuestra futura reina y tenido la fortuna de hablarla hacen grandes elogios de su amabilidad encantadora y noble gentileza, que la concilian el respeto y cariño de cuantos se la acercan.

Desde su entrada en España ha hecho alarde la ilustre princesa de hablar solamente español, lo que ejecuta con suma gracia y corrección, sin embargo de la diferencia que existe entre nuestro idioma y los germánicos.

La Asociación general de ganaderos se reúne en junta general extraordinaria para tratar de la cuestión lanera, que tanto afecta á nuestra industria pecuaria, en vista de las manifestaciones hechas en la información oral arancelaria.

La comisión nombrada por el Congreso para felicitar á S. A. la Archiduquesa Maria Cristina la pedirá hoy, hora, y creese que hoy miércoles podrá pasar al Pardo á cumplimentarla.

Esta comisión la componen el presidente y los cuatro secretarios y además los señores diputados Muñoz, Muchadas, Retortillo, Cayero, Pérez Sanmillán, Merelles, Avila Ruano, Elduayen, Cabezas, Fontan, Villalobar y Cebalado, y como suplentes los Sres. Fernandez Villaverde, Rubio (D. Francisco) y Somoruelos.

Dice un colega que anteayer tarde fué abierto el testamento de la señora condesa del Montijo ante los albaceas y testigos correspondientes, apareciendo mejorada la emperatriz Eugenia en el tercio y remanente del quinto, según las últimas disposiciones de la finada. El resto se dividirá entre la emperatriz y los hijos de la difunta duquesa de Alba.

Entre los albaceas testamentarios figuran los Sres. Calderón Collantes, Prida y Jimenez Cuenca.

Estado del tiempo. — El centro

tempestuoso situado ayer en el Canal de la Mancha atraviesa el continente, perdiendo su energía; consecuentemente las presiones han aumentado y las temperaturas han disminuído en el Norte de la Península; así en el Centro y Mediodía, en que las temperaturas se sostienen y las presiones disminuyen rápidamente: como habíamos previsto ayer, las depresiones secundarias señaladas al Sudoeste de la Península avanzan, y á juzgar por los indicios, son precursoras de un centro tempestuoso considerable que probablemente descargará en Andalucía y en nuestras costas del Mediterráneo.

Ayer, la mayor presión—768 milímetros—estaba circunscrita á Albacete. La menor—760—á Cartagena y Murcia. Las curvas de nivel estaban orientadas de Sudeste á Noroeste, y presentaban su concavidad al Océano. Cielo cubierto en toda la Península. Lluvia en Oviedo, Zaragoza, Salamanca, Avila, Búrgos, Cáceres, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Orense, Palencia, Soria, Valladolid y Madrid; niebla en Ciudad Real. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 19 grados en Tarifa; menor, 2 en Santiago. Máxima en Madrid, 14; mínima 9. Lluvia, 3 milímetros. Agitado el Océano. Tranquilo el Mediterráneo.

Anoche salió de París con dirección á Madrid la reina doña Isabel, que, como dignos hace días, llegará mañana á Madrid.

Ha sido absuelto por el tribunal de imprenta nuestro apreciable colega El Liberal, al que felicitamos sinceramente por este feliz resultado.

En la tabla del Congreso se ha fijado el siguiente telegrama:

«Habana, 23 de Noviembre de 1879. — El ministro de la Guerra el general segundo cabo de la isla de Cuba:

«Capitan general de Sancti Spiritus dice trascriba lo siguiente: «La insurrección no encuentra eco en esta provincia, que rechaza el movimiento, y varios pueblos de Cienfuegos piden armas para combatir á los rebeldes.»

Las partidas levantadas carecen hasta ahora de importancia. Salgo para Remedios, donde existe la más importante al mando de Carrillo.

Comandante general de Matanzas dice que A. P. y B. A. están en aquella provincia reclutando gente, y que O. G. debe acudir á Ciénfuegos de Zapata. He mandado fuerzas para evitar movimiento en aquella jurisdicción. — Es copia. — Arsenio Martínez Campos.»

El Imparcial publica la siguiente reseña de la reunión celebrada anteriormente en casa del Sr. Martos, en que se dió lectura del Manifiesto en que se consigna la fusión de las fracciones democráticas conformes en las bases acordadas en París por los Sres. Zorrilla, Martos, Salmeron y Carvajal.

Hé aquí lo que dice el colega:

«El proyecto de manifiesto aprobado ya por los Sres. Zorrilla y Salmeron fué objeto de maduro y extenso debate, haciendo algunas observaciones los señores Moret y Sardoal, y terciando en la discusión casi todos los señores asistentes á la junta.»

El Manifiesto fué aprobado por los asistentes, acordándose convocar mañana á los representantes de otras fracciones de la democracia fusionista, para consultarles sobre su conformidad.

Notablemente escrito y sumamente explícito parece que es el Manifiesto, en el que se consignan las conveniencias de la unión, los principios esenciales del nuevo partido, la conducta que este se propone seguir para llegar á la realización de sus aspiraciones, y los procedimientos que han de servir como punto de partida á progresos ulteriores.

Paréceme que, también se acuerda y fija el concepto de la fusión y su fundamento y aspiraciones, y se deja libre la iniciativa y el pensamiento de las fracciones democráticas para que lleven sus ideales á la esfera de los principios, una vez conseguido el acuerdo sobre hechos capitales.

El Manifiesto será firmado por los cuatro señores que asistieron á las conferencias de París y por todos los nombres de significación de la democracia fusionista. Se dice que el Sr. Labra no le firmará. Estos son los informes que hemos recibido adquirir sobre la reunión de ayer, que bien pudieran contener algún error, porque no proceden de conducto autorizado.

Anteanoche celebró Consejo el Gobierno en la secretaría del ministerio de la Guerra, en compensación de no haber podido tenerlo por mañana.

El señor ministro de Ultramar dió cuenta de las noticias de Cuba;

leyó el proyecto de ley sobre tribu-
tacion aplicable á la isla; propuso
algunas medidas de carácter eco-
nómico, y sometió al acuerdo de
sus compañeros la idea de dictar
una disposición en virtud de la cual
serán considerados como incendia-
rios, y sujetos, por consecuencia,
á rigor que para esta clase de deli-
tos establece el estado excepcio-
nal de algunos departamentos de
la Antilla; á los que pongan fuego
á las plantaciones, ingenios ú otra
clase de propiedad rústica ó urba-
na. El Consejo aprobó el pensa-
miento del Sr. Albacete.

El señor ministro de Gracia y
Justicia dió cuenta de estar redac-
tando el decreto de indulto que se
concederá á la prensa, y que com-
prenderá á los periódicos suspen-
didos y á los que están denunciados
por los fiscales de imprenta.

Tambien dió lectura de otro pro-
yecto de decreto concediendo indul-
to para delitos políticos y comu-
nes en diferentes escalas; pro-
yecto mas amplio, segun nuestras
noticias, que el decreto publicado
para solemnizar el matrimonio de
S. M. con la infanta Mercedes.

Todos estos indultos se hicieron
extensivos á las jurisdicciones de
Guerra y Marina para los casos si-
milares.

El mismo ministro propuso la
delegacion de las funciones de
capital y la aceptación de un
querrelante para la aplicacion
de S. M.

Algo poco que ha sido el
Consejo de la cuestion de reforma
arancelaria en Cuba, que consti-
tuirá, por separado, un proyecto
de ley.

El Sr. Orvino consideró necesá-
rio dedicar varios Consejos á la dis-
cusion del proyecto, que será pre-
sentedo á las Cortes inmediatamente
después que estas reanuden sus
sesiones.

Se habló de los festejos reales, de
la recepcion que el 29 se verificará
en la Presidencia; de la distribu-
cion de billetes para las funciones
costeadas por el Estado; y de otros
detalles relacionados con el matri-
monio del rey.

Los ministros acordaron trasla-
darse hoy, á las once de la maña-
na, al Pardo, para ofrecer sus res-
petos á las archiduquesas.

El liberal, refiriéndose á este
Consejo, dice:

«A propósito del discurso pronun-
ciado por el Sr. Martínez Campos en el
Congreso, los ministros se mostraron muy
reservados, denegando al Sr. Sivori de
que el presidente del Consejo hubiese
hecho uso de la palabra sin consultar
con sus compañeros, y en oposicion á lo
que habian convenido, esto es, en que
el mismo Sr. Sivori contestase al señor
Martos.»

El Consejo también á las once y
media, hora en que se retiraron to-
dos los ministros, excepto el señor
Albacete, que permaneció hasta la
una conferencia con el Sr. Martí-
nez Campos.

Parece que está acordado el lla-
mamiento á las filas de los indivi-
duos del ejército que gozan de li-
cencia limitada, con objeto de cu-
brir las bajas de los que han sido
destinados recientemente á la isla
de Cuba.

Dice un colega crítico:

«Recordarán nuestros lectores, que al-
poco tiempo de haberse hecho público
el nombre de Sr. Mendosa, como
candidato á la presidencia de la
Habria, á otros, en la forma de libe-
tad, se publico tambien la noticia de que
los negros libertos habian de ir de Ja-
léo, en su mayoría, á la formacion de
una partida insurrecta. A lo que se ase-
suró, en esta materia, la abdicacion de
la pena de muerte por uno de los di-
putados de Cuba por la via de Nueva-
York, que se celebró en el salon de
conferencias del Congreso, asegura el
Sr. Mendosa bajo su firma que no ha
tenido ningun papel que representar en
su rescusion; que ninguno de los libe-
tos se ha insurreccionado; que todos ellos
muestran su viva gratitud trabajando
con mas fe y ganas, y que la conduc-
ta de fidelidad seguida por estos ha in-
ducido notablemente para contener los
sistemas de insurreccion que se ha-
bian en las dotaciones de los ingenios
interiores.»

La real Academia gaditana de
Ciencias y Letras ha publicado el
acta de su última sesión inaugural,
que contiene, entre otros, el dis-
curso improvisado por S. M. el rey,
presidente honorario de aquella cor-
poracion, y que fue aplaudido calu-

rosamente por el escogido y nume-
rosísimo auditorio.

La expresada Academia acordó
en una de sus últimas sesiones su-
plicar á S. M. se digne aceptar un
ejemplar de tan interesante docu-
mento, haciendo igual súplica á
S. A. la princesa de Asturias, que
se dignó favorecer á la corporacion
con un precioso regalo destinado á
un premio del certamen que ha de
celebrar.

Los ejemplares se están prepa-
rando convenientemente.

Ha quedado perforado el túnel
de las costas de Garraf, en el fer-
rocarril de Villanueva y Geltrú.
Este túnel mide 222 metros y se
encuentra situado entre los escur-
rideros de la Creneta y Calaforn.

No habiendo reuniones de Bolsa
los dias 28 y 29 del actual, por ser
el primer cumpleaños de S. M. y
celebrarse en el segundo el regío
enlace, se ha resuelto por real ór-
den de 21 del actual, expedida por
el ministerio de Fomento á virtud
de consulta de la junta sindical del
Colegio de Agentes de cambio, que
el jueves 27 sea el último dia hábil
para las operaciones á plazo en el
presente mes. Sin embargo, la li-
quidacion empezará, en cuanto á la
parte de entrega de valores y me-
tálico, el dia 28, porque estarán
abiertas las oficinas de la direcion
de la Deuda y del Banco de Es-
paña.

Ya han comenzado á repartirse
las invitaciones para la recepcion
de S. M. en los salones de
la Presidencia.

Ciento diez y seis diplomáticos
han sido invitados.

La Gaceta de ayer contiene las si-
guientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real órden
disponiendo que los tribunales de
justicia vacantes en las Audiencias de
Oriente y 1 y 2 de Diciembre con
motivo del matrimonio de S. M. el
rey.

Gobernacion.—Real órden decla-
rando improcedente el recurso de
alzada promovido por varios ne-
gocios de Marmolejo contra una pro-
videncia del gobernador de Jaen,
por la que se denegó la proceden-
cia de la vía contencioso-adminis-
trativa para una demanda de los
recurrentes.

Fomento.—Real órden desesti-
mando el recurso de alzada inter-
puesto por D. Agustín Grima y
otros contra una providencia del
gobernador de Valencia que no ad-
mitió las apelaciones de los mismos
contra varios fallos del Jurado de
Fiegos de Alberique.

III Telégramas.

Paris 24.—Los periódicos anuncian
que á ruego del presidente Sr. Grévy,
el Sr. Lepère ha retirado la dimision
que presentó después de la destitucion
del Sr. Gambetta, que ha sido nombrado
gobernador de la Normandia.

Teléfono.—El cable de las Américas
que tuvo lugar en Iquique una batalla
entre los aliados y los chilenos.

Fueron derrotados los aliados, y los
chilenos arrebataron la corbeta peruana
Palmayo.

Berlin 24.—El viernes próximo lle-
gará á esta capital el rey y la reina de
Dinamarca.

Roma 24.—Ha sido declarada
en estado de sitio la capital del Perú
(Lima).

El Sr. Lapuerta ha sido encargado de
la formacion del nuevo Gabinete para
el dia 24 de este mes.

Madrid 24.—Ayer ha sido puesto en ca-
minos el cable de la Peninsula.

El Sr. Lapuerta ha acordado no dar
detalles de la ejecucion del día estan-
do del rey en la capilla.

Roma 24 (recibido el 25).—El nuevo
ministerio italiano ha quedado consti-
tuido de la siguiente manera:

Presidente con la cartera de Negocios
exteriores, Sr. Cairoli.
Ministro del Interior, Depretis.
Hacienda, Magliani.
Justicia, Viala.
Guerra, general Bonelli.
Marina, Acton.

Madrid 24 (recibido el 25).—Un
despacho de la Habana dice que las
tropas atacaron el campamento de los
insurrectos en la provincia de Santiago
de Cuba.

Añade que los rebeldes quedaron com-
pletamente derrotados, teniendo 6 mu-
ertos, entre ellos un titulado, teniendo ca-
nones y 400 bajas mas.

Paris 25.—El marqués de Novaliches
ha llegado hoy á esta capital.

El director de la Grande Opera ha
ofrecido gratuitamente los coros para el
teatro, lo que es presta al concurso
de la fiesta á beneficio de los inundados
de Marsella.

Los ferro-carreles del Norte, del Oeste,
de Lyon y del Mediterráneo, anuncian
una rebaja de 50 por 100 para el tras-
porte de todos los viajeros que se presen-
ten provistos de billetes para la gran
fiesta del Hipódromo.

Paris 25.—De las investigaciones he-
chas por los tribunales de Argel acerca
de las causas que han originado los tres
incendios consecutivos recientemente
ocurridos en aquella ciudad, parece re-
sultar que han sido obra de una mano
criminal.

Los telegramas de Berna anuncian
que han caido grandes nevadas en Suiz-
a, y que las comunicaciones con Italia
por los puertos de los Alpes son suma-
mente difíciles, por haber obstruido los
caminos enormes avalanchas.

Vienna 25.—Las cartas particulares de
Constantinopla dicen que se teme allí
una conspiracion militar en favor de
Midhat-baja, á pesar de las prisiones ve-
rificadas de varios oficiales del ejército,
que han resultado comprometidos en el
complot.

Marsella 25.—La existencia de ca-
reales en este puerto es sumamente con-
siderable.

Ultimamente se ha recibido un aviso
de Levante anunciando el reciente paso
por los Dardanelos de 147 buques car-
gados de trigo, de los cuales la mayor
parte vienen destinados á esta plaza.

A consecuencia de la gran existencia
de trigos en este mercado se espera una
baja considerable en el precio de este
grano.

Los precios del trigo en las principa-
les plazas continúan sin variacion no-
table.

La importacion de trigos en la Gran
Bretaña ha sido esta última semana de
1.200.287 hectólitros de trigo.

En Londres han recibido directamente
unos 342.545 hectólitros de dicho grano.
Fabris.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguien-
tes:

Las obras para la instalacion en la Fá-
brica de Sevilla de los talleres de re-
galia.

Adquisicion de efectos de madera de
pino para la misma Fabrica.

Adquisicion de 2.000 resmas de papel
de hilo para cédulas personales.

Suministro de viveres al presidio de
Valladolid.

PAGOS.

La direcion de la Caja de Depósitos
ha acordado los que se expresan á conti-
nuacion para el dia 26 del corriente, de
diez á dos de la tarde:

Resguardos al portador amortizados.

Sorteo de 30 de Junio de 1877, carpeta
núm. 525 de señalamiento.

Sorteo de 28 de Junio de 1878, carpeta
núm. 513 de id.

Sorteo de 30 de Junio de 1879, carpe-
tas números 343 y 344 de id.

Intereses de resguardos no depositados.

Sorteo semestre de 1871, carpeta
núm. 5.418 de señalamiento.

Sorteo semestre de 1872, carpeta nú-
mero 2.600 de id.

Sorteo semestre de 1873, carpeta
número 2.103 de id.

Sorteo semestre de 1874, carpeta nú-
mero 2.304 de id.

Sorteo semestre de 1875, carpeta nú-
mero 2.498 de id.

Sorteo semestre de 1876, carpeta nú-
mero 2.498 de id.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 1.621 de id.

Sorteo semestre de 1878, carpeta nú-
mero 1.621 de id.

Sorteo semestre de 1879, carpeta nú-
mero 1.621 de id.

Todas estas carpetas son las últimas
presentadas á señalamiento hasta el
dia.

La direcion de la Deuda ha disputa-
do que por la Tesorería de la misma se
satisfaga el dia 26 del actual, de once de
la mañana á dos de la tarde, el importe
de las facturas de intereses de la Deuda
pública que á continuacion se expresan:

Semestre de 1.º de Julio de 1879.

Renta perpétua al 3 por 100, facturas
números 5.988 á 6.116.

Semestres Julio 1877 á Julio 1879.

Inscripciones nominativas, facturas
comprendidas en los números 27 al
1.300, que, á pesar de haber sido lla-
madas, no se hayan presentado al co-
bro.

Carreteras y obras públicas, facturas
números 11 al 535, id. id.

Carpetas provisionales de ferro-carreles,
números 5 al 11, id. id.

Materia del Tesoro, facturas números
3 al 139, id. id.

La direcion de la Caja de Depósitos
ha acordado los que se expresan á conti-
nuacion para el dia 27 del corriente,
de diez á dos de la tarde:

Intereses de renta perpétua interior.

Sorteo semestre de 1877, primera mi-
dad, carpetas números 1.779 á 8 de id.

Sorteo semestre de 1877, carpetas
números 1.459 á 1.461 de id.

Sorteo semestre de 1878, carpetas nú-
meros 1.138 á 1.130 de id.

Sorteo semestre de 1878, carpetas nú-
meros 1.985 á 1.988 de id.

Sorteo semestre de 1879, carpetas nú-
meros 1.669 á 1.678 de id.

Renta perpétua interior.

Sorteo semestre de 1879, carpeta nú-
mero 63 de señalamiento.

Obligaciones de ferro-carreles.

Sorteo semestre de 1877, primera mi-
dad, carpetas números 1.624 y 25 de se-
ñalamiento.

Sorteo semestre de 1877, segunda mi-
dad, carpeta número 1.304 de id.

Sorteo semestre de 1877, carpetas
números 1.050 y 1.051 de id.

Sorteo semestre de 1878, carpetas nú-
meros 859 á 860 de id.

Sorteo semestre de 1878, carpetas
números 1.600 á 1.602 de id.

Sorteo semestre de 1879, carpetas nú-
meros 1.317 á 1.353 de id.

Bonos del Tesoro.

Sorteo semestre de 1878, carpeta nú-
mero 121 de señalamiento.

Sorteo semestre de 1878, carpeta
núm. 274 de id.

Sorteo semestre de 1879, carpeta nú-
mero 241 de id.

Sorteo semestre de 1879, carpeta
núm. 240 de id.

Sorteo semestre de 1879, carpetas nú-
meros 178 y 179 de id.

2 por 100 amortizable interior.

Sorteo semestre de 1879, carpeta nú-
mero 242 de señalamiento.

Carreteras de Agosto.

Anualidad de 1879, carpetas números
63 y 64 de señalamiento.

Todas estas carpetas son las últimas
presentadas á señalamiento hasta el dia.

La misma direcion ha acordado los
pagos que se expresan á continuacion
para el dia 25 del corriente, de diez á
dos de la tarde:

Intereses de depósitos necesarios, pro-
cedentes de la tercera parte del 30 por
100 de Propios, primer semestre de 1879,
bola núm. 131 de sorteo, carpetas núme-
ros 1.381 á 1.390 de señalamiento.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 132, carpetas 1.291 á 1.330.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 133, carpetas 1.691 á 1.700.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 134, carpetas 1.951 á 1.980.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 135, carpetas 1.631 á 1.680.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 136, carpetas 251 á 288.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 137, carpetas 1.701 á 1.710.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 138, carpetas 1.291 á 1.290.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 139, carpetas 2.271 á 2.280.

Sorteo semestre de 1877, carpeta nú-
mero 140, carpetas 1.621 á 1.630.

La misma ha dispuesto que se satisfa-
ga el dia 25 el importe de las facturas de
amortizacion del 2 por 100 amortizable,
del sorteo verificado en Junio último, se-
ñaladas con los números 221 al 250 de
presentacion.

Madrid 23 de Noviembre.—Los pre-
cios en el mercado de esta capital:

Trigo puro á 54 rs. fanega; comun á 45;
centeno á 40; cebada del pais á 34; de
fuera á 30.

El Ciego 23 de Noviembre.—Ventas
realizadas de vino viejo: 900 cántaras á
18 rs., no quedando existentes mas que
600; de vino nuevo se han ajustado 1.500
á 13'50; 7.694 á 13; 620 á 12'50; 3.000 á
12; vino Medoc de un año, precedente
de la bodega de D. Canuto Balanzategui
y con destino á Burdeos, 5.000 á 19; vino
Medoc añejo, precedencia del marqués
del Riscal, 400 á 71'50.

Haro 23 de Noviembre.—Los precios
que han regido en este mercado han sido
los siguientes:

Trigo de 59 á 61 rs. fanega; cebada de
30 á 31; centeno de 39 á 40; avena de 20
á 21; alubias de 67 á 69; caparrones blan-
cos de 87 á 88; id. encarnados de 79 á
80; habas de 42 á 43.

El mercado poco abundante; compra-
dores bastantes tanto para granos como
para legumbres.

Arcos de Medinazell 24 de Noviem-
bre.—Los precios de los granos en el
mercado de esta localidad son los si-
guientes:

Trigo puro de 50 á 54 rs. fanega; cen-
teno á 38; cebada á 32; avena á 26.
Patatas á 5 rs. arroba.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.

	Del 24.	Del 25.
Renta perp. 3 por 100..	15 27	15 32
Idem fin de mes.....	15 27	15 25
Idem fin del próximo	15 26	15 25
Pequeños.....	15 20	15 27
Renta perp. exterior	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Deuda amort. —2 0/0..	36 25	36 30
Pequeños.....	36 20	36 40
Idem id. —Exterior.....	00 00	00 00
Materia del Tesoro.....	00 00	00 00
Deuda del personal.....	00 00	00 00
Signos del Ayuntamiento	00 00	61 00
Billetes hipotecarios.....	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	00 00	00 00
Idem segunda emision.....	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñ.....	92 15	92 40
Resg. Caja Depósitos.....	92 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00
Idem id. —6 0/0.....	98 50	00 00
Oblig. del Banco y T.....	93 15	93 25
Idem en pequeñas.....	93 20	93 25
Idem serie exterior.....	00 00	98 50
Idem en pequeñas.....	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96 15	96 25
Idem id. en pequeñas.....	00 00	96 25
Obras públicas 1858.....	00 00	00 00
Ferro-carreles de 2.600 reales 1.º Julio de 74.	31 45	31 40
Id. id. 1.º Dbr. de 1874.....	00 00	00 00
Idem emision de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem id. de 20.000 rs.....	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	31 55	00 00
Banco de España.....	284 00	284 00
Londres, 30 dias fecha.....	47 85	47 85
Paris, 8 dias vista.....	5 01	5 01

Descuento de obras públicas.

Cartas de probabilidad 1.º grupo á por 100
Id. 2.º grupo á por 100
Id. 3.º grupo á por 100

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Rate.	Rate.	PLAZAS.	Rate.	Rate.
Albacete	1/4	1/4	Pamplona	par	par
Alcoy	par	par	Ponteve	1/2	1/2
Alicante	par	par	Reus	par	par
Alicante	1/8	1/8	Salamanca	3/8	3/8
Avila	1/2	1/2	St. Sebat	1/8	1/8
Badajoz	par	par	Santand	par	par
Barcelona	1/8	1/8	St. Cruz	par	par
Bilbao	1/2	1/2	de Terz	1/8	1/8
Burgos	3/8	3/8	Santiago	1/4	1/4
Caceres	1/4	1/4	Segovia	1/4	1/4
Cadix	par	par	Sevilla	1/8	1/8
Cantabria	1/2	1/2	Soria	1/2	1/2
Castelló	1/4	1/4	Tarrago	par	par
Ciudad-R	1/2	1/2	Terrac	par	par
Córdoba	1/2	1/2	Tolado	1/2	1/2
Córdoba	1/2	1/2	Tudela	1/2	1/2
Cuenca	1/2	1/2	Valencia	1/2	1/2
Cuenca	1/2	1/2	Valladolid	1/2	1/2
Ferrol	1/2	1/2	Vigo	1/2	1/2
Gerona	1/2	1/2	Victoria	1/2	1/2
Gijón	1/2	1/2	Zamora	1/2	1/2
Granada	par	par	Zaragoza	1/2	1/2
Guadala	par	par			
Haro	1/2	1/2			
Huelva	1/2	1/2	Habana	par	par
Huesca	1/2	1/2	Puerto Rico	par	par
Jaca	1/2	1/2			
J. de la F	par	par			
Leon	1/2	1/2			
Lerida	1/2	1/2			
Linares	par	par			
Logroño	par	par			
Lorca	1/4	1/4	Hamburg	1/2	1/2
Lugo	3/4	3/4	Idem	1/2	1/2
Málaga	1/2	1/2	Idem	1/2	1/2
Mérida	par	par			
Orona	1/2	1/2			
Oviedo	1/2	1/2	Descuento de le- tras (al corte) pe- cuniaral.		
Palencia	par	par			
P. de M.	par	par			

Madrid 23 de Noviembre.—Los pre-
cios en el mercado de esta capital:

Trigo puro á 54 rs. fanega; comun á 45;
centeno á 40; cebada del pais á 34; de
fuera á 30.

El Ciego 23 de Noviembre.—Ventas
realizadas de vino viejo: 900 cántaras á
18 rs., no quedando existentes mas que
600; de vino nuevo se han ajustado 1.500
á 13'50; 7.694 á 13; 620 á 12'50; 3.000 á
12; vino Medoc de un año, precedente
de la bodega de D. Canuto Balanzategui
y con destino á Burdeos, 5.000 á 19; vino
Medoc añejo, precedencia del marqués
del Riscal, 400 á 71'50.

Haro 23 de Noviembre.—Los precios
que han regido en este mercado han sido
los siguientes:

Trigo de 59 á 61 rs. fanega; cebada de
30 á 31; centeno de 39 á 40; avena de 20
á 21; alubias de 67 á 69; caparrones blan-
cos de 87 á 88; id. encarnados de 79 á
80; habas de 42 á 43.

El mercado poco abundante; compra-
dores bastantes tanto para granos como
para legumbres.

Arcos de Medinazell 24 de Noviem-
bre.—Los precios de los granos en el
mercado de esta localidad son los si-
guientes:

Trigo puro de 50 á 54 rs. fanega; cen-
teno á 38; cebada á 32; avena á 26.
Patatas á 5 rs. arroba.

Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.
FIESTAS REALES EN MADRID EN CELEBRIDAD DEL PRÓXIMO ENLACE de S. M. EL REY.
GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA.

Precio de los billetes de ida y vuelta.

De las estaciones siguientes a Madrid y regreso.	1.ª CLASE.		2.ª CLASE.		3.ª CLASE.	
	Ron.	Rs.	Ron.	Rs.	Ron.	Rs.
Hollin.	192	148	148	112	91	68
Ciezoa.	226	175	175	131	119	91
Mirceja.	253	197	197	148	132	100
Cartagena.	289	224	224	171	149	112

No pudiendo todavía precisarse los días en que se han de verificar las fiestas, por no haberlos aun fijado el Ayuntamiento, estas compañías los anunciarán oportunamente por carteles separados, así como la forma en que se llevará a efecto este servicio, y el tiempo de validez de los billetes de ida y vuelta.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la delicada cirugía de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alopos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Plusk w, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.
De V. A. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.
Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre

todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPARTE, Cura.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando sus carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—186

Un deleite perpetuo.—«Flores, tambien vosotras os marchitais,» dice un poeta favorito; pero en el Agua Florida de Murray y Lanman, su dulzura se perpetúa. El olor de otras aguas para tocador, después de una corta exposicion al aire, languidecen e inspidan. No es así con esta exquisita preparacion floral. Su perfume es fijo y permanente. Cuélguese un pañuelo que haya sido rociado con ella, a la brisa por días, y el aroma será tan delicado y refrescante al fin de ese tiempo, como si el fluido se hubiera acabado de derramar sobre su tejido. No sucede así con ningun otro extracto extranjero, ni con ningun otro perfume americano.

Se previene a los compradores vean si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York,» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

CROMOS SUPERIORES, TARIETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

RETRATO FOTOGRAFICO de S. A. R. é I. la Archiduquesa D.ª MARIA CRISTINA

futura reina de España; se vende a 4 rs. en nuestro establecimiento, destinándose su producto integro a la suscripcion de Murcia.

Estudio sobre la literatura

EN MURCIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañías de seguros reunidos. Estando a mi cargo una de las dos subdirecciones que en esta provincia representan a dicha compañía de seguros, pongo en conocimiento del público que cuantos antecedentes, datos y noticias se deseen adquirir sobre la misma, se facilitan en las oficinas de la indicada subdireccion, establecida en la calle de Zambrana sin número. El Subdirector, PATRICIO SEIQUER.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 8; por 4 en adelante a 8; los blancos o letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Almanaque.

Día 28 Noviembre	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-54 m.	4-42 t.
Luna.	5-51.	6-0 p.m.

Luna llena el 28 de Noviembre a las 8 y 53 mts. n. en Géminis—Frios.

Boletín religioso.

Santos.—Viernes: S. Gregorio III p. y cf. y la Traslacion de s. Juan de Dios.—Gala con uniforme por cumplimiento de S. M. el Rey.
Jubiléo.—Viernes: en la iglesia patrona, Sra. del Rosario y en la de las religiosas Carmelitas.
Cultos.—El solemne novenario que la gerarquía primera de hijas y la asociacion de siervas, consagran a su Madre y Señora en honor de su Concepcion Inmaculada en el templo de la Merced, dará principio el día 30 del actual, rezándose todos los días de la novena el Sano Rosario; la 1.ª parte en la misa primera después de descubrir, la 2.ª en la de 12 y la 3.ª a las 4 de la tarde; después de la misa, de las 10 se leerá la novena y la solemne será por la noche al toque de oraciones.
To los los días a las 8 y media de la mañana se expenderá S. D. M. hasta las 4 y media de la tarde que se hará a reserva.
—El solemne novenario que la asociacion de hijas y siervas de Maria, de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, dedican a su excelsa Madre en su Inmaculada Concepcion, dará principio el día 30 al toque de oraciones, predicando D. Eugenio Heboho.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 50 t.
— de Cartagena 1.ª	3 30 t.	5 m.
— Id. 2.ª	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la oficina de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.
Se reciben las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.
Murcia 4.ª de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

CAFE ORIENTAL, Gran concierto para hoy Jueves a las 7 y media, a cuarteto, piano y armonium, bajo la direccion del acreditado profesor D. Mariano Escribá.
PROGRAMA.
1.ª Sinfonia «El Regente».
2.ª Cancion y coro del «Robinson».

- 3.ª Sinfonia de «Juana de Arco».
- 4.ª Marcha y coro del «Fausto».
- 5.ª Introduccion de «Norma».
- 6.ª Gran wals, «El Españolito».

Anuncios.

N.ª vltisima ley de aguas a 2 reales. Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 104

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de La Paz, Zoco, 5.—Precio 40 rs

LEGISLACION.

Có digo penal.
Legislacion penal.
Enjuiciamiento criminal.
Legislacion hipotecaria.
Impuesto de derechos reales. Aranceles.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Guia de amillaramientos.
Guia de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislacion sobre bagajes y alojamiento.
Procedimiento administrativo.
Legislacion de montes.
Legislacion de minas.
Legislacion de aguas.
Legislacion de consumos.
Leyes municipal y provincial.
Legislacion para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Legislacion de quintas.
Guia de la contribucion de inmuebles.
Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GUIA

de cartillas, amillaramientos, listas, libros registros, etc. de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, con los reglamentos de 10 de Diciembre de 1878, circulares de la Direccion de contribuciones de 16 de dicho mes y año, y 33 modelos.
Su precio, 2 pesetas.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL



sin entrada, ni adelanto, ni aumento; nada más que 10 rs. al llevar la máquina.
120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.
ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENDIO EN 1878
356,432 MÁQUINAS,
es decir, 73,620 más que en 1877.
Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuelllos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.
ENSEÑANZA GRATIS.
Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

CASA-PENSION ESCOLAR.

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.
Establecimiento destinado a los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Corte: tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar a los padres de familia la mayor garantia que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perjudican a sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ningun género.
Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego a D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.
En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos a la disposicion del público. 30

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.
PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.
La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, *guyure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agudadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.
La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.
El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, a la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir a las suscritoras los regalos que elijan.—Se suscribe en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ALMANAQUES AMERICANOS

de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de risa para 1880.
Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

INGER

¡GRAN REBAJA!
TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,

impo la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público
¡VENTAJAS INCREIBLES!
POR CUALQUIER MÁQUINA
10 REALES SEMANALES.
Pídanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

13—Platería—MURCIA.—Platería—13. 7—7

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103—28

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.
DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8. . . .
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.